



## H. Ayuntamiento de Tepoztlán

Unidad de Información Pública (UDIP)

# Manual de Organización Unidad de información Pública (UDIP)

Tepoztlán, Mor., de 14 de agosto 2013



## CONTENIDO

		Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX, X, XI	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
XII	Directorio	14
XIII	Hoja de Participación	15



## I. AUTORIZACIÓN

### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

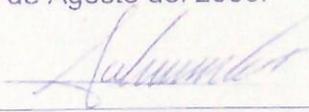
  
**C. Francisco Navarrete Conde**  
Presidente Municipal

### REVISÓ

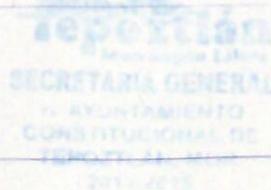
  
**C. Omar Rodríguez Luna**  
Titular de la Unidad de Información Pública

### APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.

  
**C. Salvador Cortés Maldonado**  
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
14 de agosto 2013	Ing. Marcos Demesa Noriega	15

  
SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPOZTLÁN, MORELOS  
2013-2015



## II. INTRODUCCIÓN

La organización dentro de cualquier actividad es primordial, la actividad conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar ya que al designar actividades se eficienta el trabajo, situación que ayuda a ofrecer un servicio de mayor calidad a la ciudadanía en general.

El presente manual de la Unidad de Información Pública, es la herramienta administrativa que permite formalizar el sistema de trabajo que garantice el cumplimiento de la normatividad legal y administrativa, definiendo funciones, niveles de autoridad, atribuciones y perfiles de puestos que contribuyen a garantizar la eficiencia y eficacia de esta área.

Constituye el instrumento idóneo para la capacitación del personal y para la inducción de aquel de nuevo ingreso.

Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.



### III. ANTECEDENTES

Desde finales de los años setentas, junto con la reforma política del Estado Mexicano, se pretendía plasmar en la Constitución y en leyes secundarias algunas garantías básicas de los ciudadanos con relación al derecho de audiencia y concretamente de la posibilidad de la obtención de una respuesta por parte de las distintas dependencias gubernamentales que fuera de forma clara y veraz.

El día 28 de junio de 2002 el Congreso del Estado organizó el Seminario sobre el derecho a la información pública, transparencia y publicidad en el Estado de Morelos, en el que participaron conferencistas destacados académicos y relevantes miembros de periódicos nacionales foro en el cual se desarrolló una notable participación e interlocución acerca del derecho fundamental de acceso a la información, su contenido democrático, su dimensión política, su alcance y límite, así como las experiencias federal y de otros Estados de la República.

La publicación de una ley en materia de acceso a la información de carácter gubernamental en el año 2002, ha sido resultado directo de la consolidación de una mayor democracia en nuestro país.

El día de hoy, casi en su totalidad de los Estados cuenta con dicho ordenamiento.



#### IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Morelos.
3. Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos
4. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
5. Ley Orgánica Municipal Artículos 76 al 78
6. Bando de Policía y Buen Gobierno
7. Estructura Orgánica Autorizada
8. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales.
9. Reglamento de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
10. Lineamientos y criterios para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.



## V. ATRIBUCIONES

- I. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento previstas en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos.
- II. Recabar y difundir la información de oficio a que se refiere el Artículo 32 de la Ley en referencia.
- III. Conocer, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información que se presenten ante la Unidad de Información Pública
- IV. Asegurar el debido ejercicio del derecho de hábeas data y la protección de los datos personales, que sean del dominio del Ayuntamiento.
- V. Capacitarse permanentemente para el buen desempeño de sus atribuciones.
- VI. Instrumentar eventos de sensibilización a fin de promover la Cultura de Información Pública en los términos de la Ley de la Materia.
- VII. Colaborar con las demás entidades públicas en acciones relativas a la materia de la Ley de Información, impulsando en su caso la celebración de convenios.
- VIII. Vigilar el Portal de Internet del Ayuntamiento.



## VI. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

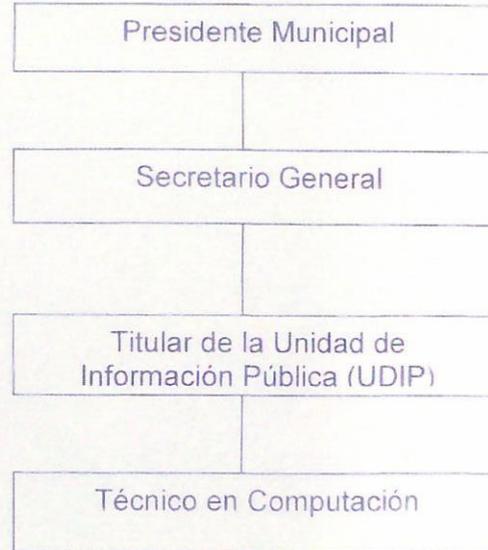
Atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información realizadas por la ciudadanía así como orientar y brindar apoyo a las personas en la elaboración y entrega de sus solicitudes, asimismo difundir por la página de internet del Municipio dicha información así como los acontecimientos relevantes.

### VISIÓN

Contar con un municipio con que cuente con servidores públicos en los que la cultura de Transparencia y Rendición de cuentas sea un valor entendido como parte del ejercicio del servicio encomendado.



### VII. ORGANIGRAMA



**Tepoztlán**  
M. C. Francisco Navarrete Conde  
Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO Fecha 14 de Agosto del 2013



**Tepoztlán**  
Oficial Mayor  
Ing. Salvador Cortés Maldonado  
Oficial Mayor

Fecha 14 de Agosto del 2013



**Tepoztlán**  
TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO CONST.  
DE TEPOZTLÁN, MORELOS  
2013-2015

C. P. Eduardo Marco Antonio Flores Garido  
Tesorero Municipal

Fecha 14 de Agosto del 2013



### VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
	10		Unidad de Información Pública (UDIP)	1	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1</b>	<b>1</b>



**Tepoztlán**  
Municipio Libre  
PRESIDENCIA

C. Francisco Navarrete Conde  
Presidente Municipal

Fecha: 14 de Agosto del 2013



**Tepoztlán**  
Municipio Libre  
**TESORERIA**  
H. AYUNTAMIENTO CONST.  
DE TEPOZTLÁN, MORELOS  
2013-2015

C.P. Eduardo Marco Antonio Flores Garrido  
Tesorero Municipal

Fecha: 14 de Agosto del 2013



## IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**PUESTO:**

Titular de la Unidad de Información Pública

**NIVEL:**

**JEFE INMEDIATO:**

Oficial Mayor

**PERSONAL A SU CARGO:**

"Ninguno"

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

- I. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y a las relativas al ejercicio de la acción de habeas data.
- II. Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información clasificada como reservada y confidencial en coordinación con las dependencias y unidades administrativas correspondientes.
- III. Notificar al consejo de información clasificada a cerca de toda la información susceptible de considerarse como reservada, para que este resuelva al respecto.
- IV. Promover en las entidades públicas de su adscripción la actualización periódica de la información a que se refiere la ley.
- V. Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información.
- VI. Realizar los trámites y gestiones dentro de la entidad pública de su adscripción para entregar la información solicitada y efectuar las notificaciones correspondientes.
- VII. Promover la capacitación, actualización y habilitación oficial de los servidores públicos que se encargarán de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas.
- VIII. Administrar y actualizar mensualmente el registro de las solicitudes, respuestas, trámites y costos que implique el cumplimiento de sus funciones.
- IX. Elaborar los formatos de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento.
- X. Elaborar un registro de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento y sus resultados.
- XI. Establecer los procedimientos internos adecuados para procurar la mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la información.



## X. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

### PUESTO:

Titular de la Unidad de Información Pública

### RELACIONES INTERNAS:

- Presidente Municipal, Sindico, Regidores Secretario General, Tesorero Municipal
- Contralor Municipal, Director de Catastro y Administración del Bien Raiz
- Director Jurídico, Director Seguridad Pública, Director de Protección Civil.
- Director Licencias y Permisos, Director Turismo, Director Obras Públicas
- Director Bienestar Social, Director Salud, Dirección de Educación, Juzgado de paz
- Director Protección Ambiental, Coordinador de Servicios Municipales.
- Subdirector de Transito, Subdirector del ERUM, Subdirector de Policía Preventiva

### RELACIONES EXTERNAS:

- Con la ciudadanía en general.



## XI. PERFIL DEL PUESTO

### PUESTO:

Titular de la Unidad de Información Pública. (UDIP)

### ESCOLARIDAD:

Licenciatura en Informática o carrera a fin

### EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínimo un año en la administración Pública Municipal

### CONOCIMIENTOS:

- En computación y paquetería de office.
- Manejo de archivos electrónicos.
- Conocimiento de páginas web.

### HABILIDADES:

- Asertivo, Capacidad persuasiva, Comunicación efectiva, Capacidad de negociación.
- Facilidad de palabra, Interpretación de información, Liderazgo.
- Organización, Planeación y control, Sentido de responsabilidad, Toma de decisiones, Trabajo bajo presión, vocación de servicio



## XII. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Omar Rodríguez Luna Titular de la Unidad de Información Pública (UDIP)	(01739) 39- 5-34-68	Calle Envila s/n Colonia centro Tepoztlán Mor.



### XIII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
30 de Julio 2013	14 de agosto 2013

Participantes	Puesto
Omar Rodríguez Luna	Titular de la Unidad de Información Pública (UDIP).

Lic. Ricardo J. Meza Rojas  
Lic. Blanca Dalia Guzmán Neri  
Asesores Designados

  
C. Omar Rodríguez Luna  
Responsable de la Elaboración del Manual de Organización